

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Tribunal de Ética Gubernamental	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:54199

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	<b>SAN SALVADOR 06 de Octubre del 2022</b>	No.Orden:95/2022
----------------	--	------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
TOROGOZ, S.A. DE C.V.	06142306770015

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección Superior y Administración--Suministro de placas.	-	-
16	Unidad	Placas de 18 cm x 23 cm., fabricadas en aluminio, color dorado con impresión a colores, para ser entregadas a servidores públicos del TEG, como reconocimiento por sus quince años de servicio para la institución	\$38.90	\$622.40
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$622.40

SON: seiscientos veintidos 40/100 dolares

OBSERVACION: 1)Plazo de entrega del suministro: A más tardar el día 12 de octubre de 2022. Plazo de entrega del arte para aprobación: A más tardar 2 días calendario, después de la entrega del diseño por parte de la administradora de esta orden, el cual será un día después de entregada la orden de compra a la contratista. 2)Garantía: Un año por defectos de fabricación, salvo en casos de incendio, terremoto, condiciones climáticas extremas ó reparaciones hechas por terceros. 3)Forma de pago: Crédito 60 días caendario después de presentada la factura y acta de recepción. 4)En cumplimiento a los artículos 82Bis de la LACAP, 74 y 77 del RELACAP, la responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administradora de esta orden de compra, será la Jefa de la Unidad de Talento Humano.

LUGAR DE ENTREGA:Oficina Central del TEG, ubicada en 87 Avenida Sur No. 7, Colonia Escalón.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:Calle San Antonio Abad, N° 2105, San Salvador. Teléfono: 2234-7750.

Titular o Designado    	    
	    
	Suministrante

Elaborado por:ardiaz

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública:

